



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1610

CHIGUAYANTE, 14 SET. 2011

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1369 de fecha 10 de agosto de 2011 que invalida el llamado a Licitación Pública N°17/2011 "Construcción Patio Techado Liceo B-37" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Publico el segundo llamado de Licitación Pública N°17/2011 "Construcción Patio Techado Liceo B-37", por un monto máximo disponible de \$48.999.000.- (cuarenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil pesos).

2. Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

3. Nómbrase Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela; Jefe Departamento de Construcciones; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

4. Nombrase Inspector Técnico de la Obra al Sr. Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones.

5. Nómbrase Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ALZ/OFF/off
DISTRIBUCIÓN



- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría de Planificación
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: 13/09/11